

Estimadas familias

En el día de ayer, la Secretaría de Coordinación Técnica de Economía y el Ministerio de Educación de la Nación autorizaron a los colegios Privados de todo el país a recuperar los mayores gastos originados por incrementos de salarios otorgados a partir de marzo de 2006 a través de una **cuota extraordinaria distribuida entre los meses de julio, agosto y setiembre próximos.**

El colegio efectuará el cálculo correspondiente a estos mayores costos y lo trasladará a esta cuota, que de acuerdo a lo establecido **representará entre medio y un arancel mensual.**

Los aranceles mensuales continuarán al mismo valor y la cuota extraordinaria se facturará por separado.

De esta manera se resuelve la situación que se mantuvo pendiente durante varios meses. Recordamos a Uds. que en la página web del colegio podrán tener mayor información al respecto. (www.pestalozzi.esc.edu.ar/htmls/novedades.htm).

Cordialmente

COMISION DIRECTIVA

Junio 2, 2006